Conductores: Al-Ac de 27,6 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Hierro. Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Cortijo -Montes Nuevos-, en término de Oli-

Tipo: Intemperie

Potencia: 50 KVA. Relación de transformación: 15.000/380-220 V. Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energia

Presupuesto: 352 163,50 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7649.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciónes eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—14.382-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona. Archa, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a 'los efectos de la imposición de servi-dumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.*. LD/ce-17.917/72.
Origen de la línea: Apoyo número 24 de la línea aérea *Mataró I y II.,
Final de la misma: Apoyo número 44 de la línea aérea *Mataró I y II.
Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,198 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio; 240 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 2 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.487-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza v declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona. Archs, 10, en sollcitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidum-bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las giguientes;

Número de expediente: Sección 3.º. LD/ce-47.545/70. Origen de la linea: Apoyo número 27 de la linea refuerzo E. T. «Tumbarella y San Baudilio de Llobregat». Final de la misma: E. T. «Isolektra». Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0.180 de tendido subterráneo. Conductor: Cu.; 50 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 26 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de iulio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas

Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

suelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.488-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.", con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidum-bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º. LD/ce-32.704/72. Origen de la linea: E. T. número 669. Final de la misma: E. T. número 1.727. Término municipal a que afecta: San Adrián de Besós. Tensión de servicio: 25 KV Longitud en kilómetros: 0,708 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de uoviembre de 1938, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2819/1988

Barcejona, 6 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.489-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domícilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidum-bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.*. LD/ce-49.903/72. Origen de la línea: Apoyo número 37 de la línea Manso Figueras-Mollet (tramo A). Final de la misma: E. T. «Aeródromo».

rinai de la misma: L. 1, «Aerogromo». Término municipal a que afecta: Sabadell. Tensión de servicio 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,145. Conductor Al-ac.; 43,1 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos Hierro. Estación transformadora: Uno de 75 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 19 de mazzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha mestal de 1988, ha me

Eléctricas Aéreas de Alta lension de 26 de acviente.

ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1988, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.441-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que sa cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º. LD/ce-58.931/72. Origen de la linea: E. T. «Vails». Final de la misma: E. T. «Mentelús». Término municipal a que afecta: Mataró. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,350 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio: 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brose Polis — 1440.

Francisco Brosa Palau.-14.440-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumplicos los tramites regiamentarios en el expeniente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidum-bre de paso. de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.-. LD/ce-49.908/72.
Origen de la linea: E. T. *Euroflor*.
Final de la misma: E. T. *Zamora*.
Término municipal a que afecta: Vilasar de Mar.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,210 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio; 95 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 19 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

por Decreto 2819/1968.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu.-14.439-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cito.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-ceado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidum-bre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º. CY/ce-49.907/72. Origen de la línea: E. T. -Rull-. Final de la misma: E. T. -San Isídoro-. Término municipal a que afecta: Sabadell. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,175 de tendido subterráneo. Conductor. Calda existancia se Conductor: Cable subterrance. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2691/1966.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Bress, Paléu — 14/429 C.

Francisco Brosa Paláu.-14.438-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cità.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º LD/ce-58.937/72. Número de expediente: Sección 3.º LD/ce-58.937/72.

Origen de la linea: Apoyo número 4.

Final de la misma E. T. «Lorenzo».

Término municipal a que afecta: Mataró.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,008 de tendido subterráneo.

Conductor: Al-ac.; 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 180 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.437-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad.

" pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidum-bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º. LD/ce-58.937/72. Origen de la linea: Apoyo número 3 (de la variante). Final de la misma. Apoyo número 7. Término municipal a que afecta; Mataró. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,449 de tendido aéreo. Conductor: Al-ac.; 43,1 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Castilletes.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión do 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y límitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.436-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Previncial a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidum-